

**INFORME DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA
DEMARCACIÓN A LA PROPUESTA DE PROYECTO
DE REVISIÓN DE PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE
LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

31 de mayo de 2018

BERNABE	TOMAS	Información de Firmantes del Documento JOSE MARIA	01/06/2018 12:55(UTC)
---------	-------	--	-----------------------

URL de validación <http://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080J0XVZ0Z000XKAX7EV0RS6Y9OJDM3>



1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el mandato incluido en el artículo 27.1 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la Confederación Hidrográfica del Segura realizó en el año 2007, los trabajos correspondientes a la redacción del Plan especial ante situaciones de alerta y eventual sequía (PES). Dicho Plan Especial fue aprobado por la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias.

El Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, en su disposición final primera establece que sin perjuicio de las actualizaciones que hayan sido realizadas con objeto de la revisión de cada plan hidrológico, los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias, deberán ser revisados antes del 31 de diciembre de 2017, según instrucciones técnicas que a los efectos dicte el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (en la actualidad MAPAMA).

La Confederación Hidrográfica del Segura ha redactado la *Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura* que se ha presentado a este Consejo del Agua de la Demarcación en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 1/2016 y ha evacuado el Informe del Organismo de cuenca sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas a la revisión del Plan especial de sequía en el proceso de participación pública de fecha mayo de 2018.

La propuesta de revisión del Plan especial de sequía y su Documento ambiental estratégico han sido sometidos a consulta pública por un periodo de tres meses, que finalizó el 21 de marzo de 2018.

El artículo 35.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, establece que corresponde a este Consejo del Agua de la Demarcación *“informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico”*.

Por otro lado, el artículo 2 del Real Decreto 1705/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura, establece que corresponde al Consejo *“informar*



los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía con carácter previo a su aprobación”.

2. PROYECTO DE REVISIÓN DE PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA

En el contexto anterior y tras las modificaciones realizadas tras el proceso de consulta pública, se ha procedido a presentar al Consejo del Agua el *Proyecto de Revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura*.

Dicha propuesta de revisión consta de los siguientes documentos:

- Memoria.
- Anexo I. Caudales ecológicos mínimos en normalidad y en sequías prolongadas.
- Anexo II. Listado de recursos y demandas en la Demarcación del Segura.
- Anexo III. Fichas resumen de los episodios de sequía más importantes en la Demarcación.
- Anexo IV. Medidas adoptadas en sequías históricas.
- Anexo V. Estimación de la escasez estructural.
- Anexo VI. Análisis de los indicadores de sequía prolongada en la Demarcación del Segura.
- Anexo VII. Análisis de los indicadores de escasez coyuntural en la Demarcación del Segura.
- Anexo VIII. Demandas que se reducen y recursos que se movilizan en sequías extraordinarias (Simultaneidad de sequía prolongada y escasez coyuntural).
- Anexo IX. Informe Ambiental Estratégico.
- Anexo X. Informe de aportaciones recibidas a la propuesta de revisión de Plan especial de sequía demarcación del Segura en el proceso de participación pública.



Se ha evacuado informe del Organismo de cuenca de mayo de 2018 relativo a las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas a la revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura en el proceso de participación pública.

Se nos ha informado que la revisión del Plan especial de sequías cumple lo expuesto en la disposición final primera del Real Decreto 1/2016, ya que se han seguido las indicaciones generales dadas por la Dirección general del Agua para la armonización de los planes de sequía de las cuencas intercomunitarias españolas y se ha diagnosticado de forma separada las situaciones de escasez coyuntural de las situaciones de sequía prolongada.

El Proyecto de Revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación del Segura cuenta con informe ambiental estratégico formulado mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, firmada el 23 de abril de 2018 y publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 10 de mayo de 2018.

Consta evacuado informe de la Dirección General del Agua de fecha 21 de mayo de 2018 en el que se concluye que no existen dificultades técnicas ni jurídicas que imposibiliten la aprobación de la propuesta de revisión del Plan Especial de Sequía elaborado por la Confederación Hidrográfica del Segura.

3. CONCLUSIÓN

Verificado todo lo anterior, este Consejo del Agua de la Demarcación **emite informe favorable al Proyecto de Revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura.**

En Murcia, a 31 de mayo de 2018

